



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Este documento se ha
obtenido directamente del
original que contenía la firma
auténtica.

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METRO DE MADRID AL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS, COFINANCIACIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID FEDER 2021-2027 (EXPEDIENTE A/OBR-000168/2024)

A la vista de la Diligencia de corrección de errores de fecha 18 de julio de 2024 de la propuesta de contratación de fecha 15 de marzo de 2024 de la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, y de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se corrige el error aritmético del pliego de cláusulas administrativas particulares correspondientes al contrato denominado “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METRO DE MADRID AL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS, COFINANCIACIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID FEDER 2021-2027” A/OBR-000168/2024 en los siguientes términos:

En el apartado 11 “Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato” de la cláusula primera, donde dice:

“Toda la documentación técnica, incluida la suma de documentos (archivos) anteriormente indicados, ocupará un máximo de 80 páginas”

debe decir:

“Toda la documentación técnica, incluida la suma de documentos (archivos) anteriormente indicados, ocupará un máximo de 70 páginas.”

La Jefa del Área de Contratación Administrativa

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ FONDEVILLA ESTELA
Fecha: 2024.07.18 15:10

El Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras
P.D. (Orden 27.12.2023)
El Viceconsejero

Firmado digitalmente por: GARCIA GOMEZ JOSE MARIA
Fecha: 2024.07.19 13:17